Sra. Dª **Mª Rosa de la Peña Gutiérrez**

**cositalpalencia@cosital.com**Presidenta de **COSITAL**(COLEGIO TERRITORIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE PALENCIA)
C/ MAYOR 136, 4º C
34001 – PALENCIA

Lantadilla, Palencia a 26 de Noviembre de 2015

 Permítanos el atrevimiento de hacerla llegar junto con esta carta, para nuestra satisfacción y su general conocimiento así como para el de ese colegio que Vd. preside, archivos anexados con:

* Sentencia 69/2015 de 30 de Octubre, sobre la ratificación, exculpación y total absolución e inocencia, de **Ana Mª Escudero Caballero**, alcaldesa de Lantadilla, de las acusaciones y denuncias formuladas contra ella, por la secretaria municipal del ayuntamiento de dicho pueblo.
* Escrito de la Subdirectora General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, en donde se recoge la Orden de 11 de Noviembre de 2015, por la que se resuelve el expediente disciplinario incoado a Dª **Mª Teresa Romero Mato**, secretaria – interventora del Ayuntamiento de Lantadilla, mediante la que se le impone la sanción de **SUSPENSION FIRME DE FUNCIONES POR EL PLAZO DE 2 AÑOS.**

 Sirva esta carta, como continuación a la que la remitimos con fecha 18 de febrero del presente, de la cual, no hemos recibido la más breve reseña o contestación a la misma.

 Juzguen por Vdes mismos de manera objetiva, sin afectos o corporativismos, y fórmense una opinión real y no sesgada del caso que nos ocupa, y de la persona y profesional que tiene y se ampara bajo el paraguas del colectivo en general y de ese colegio en particular el cual empaña y desacredita.

 Decimos en castilla: “***Nobleza obliga***” y que “***rectificar es de sabios***”, y ante tales hechos, fehacientemente demostrados, nos complacería y quedaríamos eternamente agradecidos, si de la misma forma y en idéntico medio que Vd utilizó, con esta información aportada, se retractara de las opiniones vertidas por Vd. en El Norte de Castilla de fecha 8 de enero de presente año, bajo el titular: *“Malestar en el colegio de Secretarios por el conflicto de Lantadilla”* así como de rectificar y reconocer: que **NO “*es un problema personal entre la Alcaldesa y la Secretaria*”, y que el pueblo, NO “*ha sido movilizado por la alcaldesa*”** tal como fueron volcadas en el medio y fecha citada.

 **Ana Mª Escudero Caballero**, independientemente de ser la Alcaldesa de Lantadilla, en el sentir general de la mayoría de la población, es una excelente y *“buena persona”*, que ha sufrido lo indecible con esta situación, sin más paga compensatoria a su trabajo y labor, que el de denuncias y calumnias torticeras y dañinas, y que por eso el pueblo conocedor y harto de los acontecimientos que veía y vivía en primera persona, se volcó y arropo con todo cariño, a su persona y cargo, ante tamaña injusticia.

 Esperamos escribir pronto los últimos capítulos de esta desagradable historia, que tanto daño y sufrimiento personal ha causado entre Ayuntamiento y vecindario. Tras soportar muchos años la ineficacia profesional así como el reiterado incumplimiento de sus obligaciones en el puesto laboral de dicha secretaria.

 Queremos también públicamente, *“limpiar la imagen y honor de nuestra Alcaldesa”*, ampliamente mancillado, por las noticias publicadas en los diferentes medios, en donde a veces ha sido tan maltratada, acusándola de prevaricadora, persecución, ……. y toda clase de delitos, calumnias, denuncias y desinformaciones.

 Quedamos a su entera disposición, y a la espera de sus noticias o manifestaciones que guste transmitirnos, con la más completa certeza y seguridad para Vd., de respetarlas de antemano.

 Atentamente:

**MOVIMIENTO VECINAL DE LANTADILLA**